

La Continuacion desta mala semilla es el que luego se sigue
ya la quema y se arañan los daños que amenaza y se experimentaron
los años pasados, y para mayor conocimiento de que la Langosta ha
aunada ha hecho Juan los Cameros donde Veciego alguna porra que
esta Ciudad la sea = A la Ciudad avisado lo oydo Don Juan de
Langosta Nueva que ha hecho traer el Señor Don Juan de la Princesa
por el ayuntamiento que ha puesto en estas diligencias; Caros se pongan
Origen. Ven los autos = y por lo que importa se avda luego al remedio
de tan grandes daños para que es necesaria mucha cantidad y en los propios
no se agotara respecto de que los Y. Dean y Cavildo de la pasada oyer
dieron por las parrucas antiguas con dos mill reales, y estos los
Veceros de la Ciudad para mejor ocasión por hallarse entonces con efectos
se escusa a otros Señores gastándoles el Abato de Nueva España para
que tengan razón de disponer el que de Socorro sea prompto como esta
la necesidad, y que así mismo se prevenga el agua de San Gregorio que
los Y. Comisarios de la S. Plena notificaron aya quedado de la que se
queda previno para los concheros, y se hagan todas aquellas depués
que ensimbraron afluencias de la S. Plena = Porque de Repugnancia
que el año pasado a los Veceros quedaron por cobrar algunas pa
ra que así también resultas de las otras donde se dio a la cobranza; para
Executar todas las diligencias y combengan a fin de recoger la mayor porción
para estas antiguas y que se de principio a la quema la semana que
viene; Avda así mismo la Ciudad de León Nueva y los Y. Justiz
y Cavalleros Comisarios nombrados mañana el día de la tarde
donde se acuerdan todo lo que combenga al logro de esta Reforma = Y se
nombra por Comisarios además de los nombrados para que asistan en el
campo y en esta Ciudad a la remisión del dinero y lo demás que combenga
a los Señores Don Juan Ferrer y Verdín y Don Perroximo de Molina de
lo que la Junta Veceril se guardare cumplir como uso
de esta Ciudad y también nombra por Comisarios a los señores Luis
Alvarez y Sebastián quebedo Durado.

Alarfe

Se propone del oficio de Alcaldía de Segovia
para el cargo de notario de la ciudad por la ley
de Bando de los Señores Batallón y Francisco de Lerma
Masters de oficio y de oficio de don

